

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYMES Y ANEXOS
DE MEGA ESTRUCTURAS DEL ECUADOR MEGESEC S.A.**

Correspondientes al 31 de diciembre de 2014

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.-

La Compañía Mega Estructuras Ecuador Megesec S.A., es constituida bajo la normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto de 2013 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito Dr. Roberto Dueñas Mera.

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.3580, numero de repertorio 31980 del 18 de septiembre del 2013. El objeto de la compañía será:

- a) La planificación, construcción, estudio, diseño, desarrollo, administración, supervisión, fiscalización, por cuenta propia o ajena de toda clase de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería;
- b) La planificación, estudio, diseño, desarrollo, administración, supervisión, fiscalización y construcción por cuenta propia o ajena de puentes, estructuras y toda clase de obras de ingeniería civil;
- c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título;
- d) La compra, venta, permuta, arriendo, anticresis, administración y más actos jurídicos de bienes muebles e inmuebles relacionados con el negocio inmobiliario, en todas sus fases;
- e) La realización de estudios y diseños, de arquitectura e ingeniería, de proyectos de cualquier tipo de edificaciones;
- f) La supervisión y fiscalización de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería, promovidos o desarrollados por el sector público y privado;
- g) La compra venta al por mayor y menor, permuta, comodato, arrendamiento, consignación, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materiales, insumos y acabados de construcción;
- h) El desarrollo, por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes operaciones: estudios, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada, directa o indirectamente con la construcción. Para este propósito podrá comercializar, importar, exportar, comprar y vender equipos, productos y maquinas relacionadas con las actividades indicadas;
- i) Participar en licitaciones y concursos, públicos y privados, para estudios, diseños, construcción, mantenimiento, fiscalización, de todo tipo de obras y proyectos, dentro del territorio ecuatoriano;
- j) Importación y exportación de maquinaria nueva y usada;
- k) Importación y/o exportación de insumos y materia prima para la industria;
- l) Importación y/o exportación de equipos, y varios para la ferretería industrial;
- m) Importación, producción y/o elaboración de ropa industrial y accesorios;

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTATOSFINANCIEROS
AL31DEDICIEMBREDE2014

- n) Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá obtener por cualquier tipo de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto de la compañía;
- o) Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la compañía;

En general la compañía podrá realizar y suscribir toda clase de actos y contratos con instituciones públicas y privadas que fueren necesarios para el cumplimiento de los objetivos detallados en la presente cláusula, siempre y cuando estos sean lícitos y no contravengan las leyes vigentes y las buenas costumbres, específicamente podrá celebrar todo género de contratos o actos civiles, comerciales, financieros, mercantiles, o laborales que estén permitidos por la leyes y relacionados con su objeto y que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la compañía. La compañía no se dedicara a la intermediación financiera.

La dotación de Mega Estructuras Ecuador Megesec S.A. Al 31 de diciembre de 2014se conforma como sigue:

- Año 2014
No. Ejecutivos 2

1.2 Proyectos.-

Durante el año 2014, los proyectos que se encuentra ejecutados por la compañía son:

Proyecto San Pedro

Proyecto Rio Chiche

1.3 Domicilio Principal -

Para efectos tributarios, el Registro Único de Contribuyentes es el N° 1792463335001 y su domicilio es en la ciudad de Quito, parroquia Cotacollao, barrio El Condado Número OE5/130 MZ C9, Condominio Comité del Pueblo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros individuales de Mega Estructuras Ecuador MegesecS.A. al 31 de diciembre de 2014 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Accounting Standards Board (IASB). Información que fue procesada y presentada del 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014.

Los Estados Financieros individuales de Mega Estructuras Ecuador Megesec S.A., se prepararon directamente bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS; normas que han sido impartidas y dispuestas por la Superintendencia de Compañías, prevaleciendo estas últimas.

Las Notas a los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2014, han sido presentadas en forma detallada y comparativa aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DEDICIEMBREDE2014

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF.-

A partir del 01 de enero del 2014, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad

con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez”, se procedió a remitir los siguientes estados financieros:

- a) El Estado de Situación Financiera.
- b) El Estado de Resultados Integral.
- c) El Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) El Estado de Flujo de Efectivo.

3.2 Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se resumen en la Nota 4.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la “NIIF-1: Adopción por primera vez de las NIIF”, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3.3 Cumplimiento con las NIIF.-

Los estados financieros de la Compañía comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014; incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

3.4 Efectivo y equivalentes.-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación:

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

Detalle	2013	2014
Caja	1.000,00	452,49
Bancos	80.986,00	5.409,89
Total USD\$	81.986,00	5.862,38

3.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito de la compañía en la prestación de servicios y venta de software es de 30 a 90 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

En esta cuenta se registran valores por concepto de anticipos entregados a proveedores, garantías, otros; su detalle es el siguiente:

Detalle	2013	2014
Clientes	67.750,00	31.576,23
Prestamo Empleados	-	2.250
Anticipo Sueldos Empleados	-	7.708,68
Anticipos Varios	-	300,00
Inversion Gastos Bolivia	-	14.269,06
Cuentas por Cobrar Socios	-	194,45
Total USD\$	67.750,00	56.298,42

3.6 Inventarios de Obras en proceso

Los Inventarios de obras en proceso se miden al costo histórico, los mismos que incluyen todos los desembolsos efectuados en función al contrato de construcción establecido con el contratista, tales como: costos directos: mano de obra, materiales de construcción, costos de diseño, depreciaciones; y, costos indirectos de construcción.

Corresponde a los costos incurridos para la ejecución de proyectos de construcción de propiedad de la Compañía; su detalle es el siguiente:

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

Detalle	2013	2014
Proyecto Valle de los Chillos	85.000,00	-
	-	-
Total USD\$	85.000,00	-

3.7 Activos por Impuestos Corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes

3.7.1 Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

3.7.2 Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones

El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta

El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuota. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

Corresponde a los impuestos retenidos, su detalle es el siguiente:

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

Detalle	2013	2014
Credito Tribut. a favor de la empresa	7.766	34.831
Retenciones IVA	-	2.383,50
IVA en compras	-	8.005,22
Total USD\$	7.766,25	45.219,81

3.8 Propiedad, Planta y Equipo

a) Medición inicial.-

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo.-

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

c) Depreciación.-

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Detalle	2013	2014
Muebles y Enseres	828	2.183,96
Equipos de Computacion	686,00	3.810,89
Vehiculos	15.000,00	-
(-) Depreciacion de Activos Fijos		(999,81)
Total USD\$	16.514,00	4.995,04

3.9 Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando:

1. Existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal.
2. Se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal.
3. La Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

3.10 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El periodo de crédito promedio para la pago a proveedores es de 60 días que pueden extenderse hasta 90 días.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

La cuenta “Cuentas por Pagar Comerciales” corresponde a obligaciones contraídas con proveedores de servicios, materiales, suministros, y otros, necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Compañía, su detalle es el siguiente:

Detalle	2013	2014
Proveedores	98.782,94	0,02
Impuestos por Liquidar	-	11.036,62
Total USD\$	98.782,94	11.036,64

3.11 Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

- 1) Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de:

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DEDICIEMBREDE2014

1. Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro.
2. Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro.
3. Amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores.
4. Otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2012 y 2011, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 23% y 24%, respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Creación del salario digno

Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2014 en adelante, respectivamente.

3) Calculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o

fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

4) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

5) Registro de los impuestos corrientes y diferidos.-

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del período que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

El detalle de impuestos por pagar es el siguiente, incluyendo las obligaciones contraídas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Detalle	2013	2014
Retencion en la fuente	2.930,96	1.058,74
Retenciones de IVA	-	58,98
IVA en ventas	12.676,78	-
Impuesto a la Renta	6.163,21	26.239,98
IESS por pagar	4.538,13	2.838,58
Prestamos IESS por Pagar	-	1.680,00
Total USD\$	26.309,08	31.876,28

3.12 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo.-

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación

laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

Esta cuenta no registra obligaciones por pagar a los empleados como: Sueldos, décimo tercero y décimo cuarto sueldo y participación trabajadores.

El detalle es el siguiente:

Detalle	2013	2014
Sueldos por Pagar	-	8.645,74
Decimo Tercer Sueldo	1.758,97	3.275,38
Decimo Cuarto Sueldo	2.969,77	749,83
Fondos de Reserva	-	769,22
Vacaciones por Pagar	1.417,73	4.736,43
15% Utilidades por Pagar	4.937,76	6.048,12
Liquidacion de Haberes por Pagar	-	387,94
Total USD\$	11.084,23	24.612,66

3.13 Patrimonio

a. Capital Social

El capital social de la Compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), las mismas que se encuentran canceladas en el 100% de su valor por lo que figura en el Estado de Situación como capital suscrito y pagado por los accionistas.

Accionista	Capital Pagado	Capital Adeudado
Urresta Vallejo Juan Carlos	1.980	-
Batancourt Sanchez Pablo Hernan	20	-
Total USD\$	2.000	-

b. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

En los resultados acumulados se refleja, los resultados obtenidos después de haber reconocido el pago a los trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta.

c. Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

b) Resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez” (Ver comentarios adicionales en la Nota 3.6).

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

3.14 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.-

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

Detalle	2013	2014
Ventas de Servicios	395.812,35	1.661.402,90
	-	-
Total USD\$	395.812,35	1.661.402,90

3.15 Costos y gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Detalle	2013	2014
Costos de Venta	331.515,46	1.292.232,55
	-	-
Total USD\$	331.515,46	1.292.232,55

3.16 Gastos de Ventas y Administración

Los "Gastos de Venta y Administración" corresponden a:

MEGAESTRUCTURASECUADOR MEGESECS.A.
POLITICASCONTABLESYNOTASALOSESTADOSFINANCIEROS
AL31DE DICIEMBRE DE 2014

Detalle	2013	2014
Sueldos y Demas Remuneraciones	0,00	38.379,10
Servicios Legales	333,89	504,60
Servicios Contables	1.428,58	36.138,00
Mantenimiento Vehiculos	340,00	4.180,31
Mantenimiento Muebles y Enseres	493,95	136,50
Publicidad	188,00	1.171,00
Combustible	67,84	704,76
Atencion Terceros	682,69	7.771,08
Gastos de Viajes	14.909,98	94.798,05
Servicios Basicos	302,68	6.941,15
Refrigerios	11.926,42	10.493,97
Utiles de Oficina	472,85	3.286,90
Cafeteria	82,56	1.804,91
Gastos Varios	33,97	0,00
Servicios Bancarios	116,07	1.547,68
	-	-
Total USD\$	31.379,48	207.858,01

NOTA 4. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

4.1 Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008.

Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía

está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las NIIF, utilizando la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB (Ver comentarios adicionales en la Nota 2.1).

4.2 Proceso de adopción por primera vez de las NIIF.-

Por requerimientos de la “NIIF-1: Adopción por Primera vez de las NIIF”, la Administración de la Compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros con base NIIFs.

Al ser una compañía que inicia sus operaciones en el año 2014, los registros contables se aplicaron directamente bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

NOTA 5 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 6 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 25 de abril del 2014 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.